

Acta No. 43/2026

Sesión Ordinaria

24 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 09:50 horas del veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiséis (2026), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30,48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora; **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

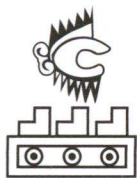
1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026; -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire de la Autorización para realizar el pago del crédito fiscal número 500-71-05-02-02-2012-50297, que adeuda el Municipio de Tenango del Aire, por un monto de \$415,512.00 M.N. (CUATROCIENTOS QUINCE MIL, QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con motivo del Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; -----
8. Asuntos Generales; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo,

1 / 27

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Firma bajo las reservas de ley 14-02-2016 11:08 hrs
Catalina G S



Acta No. 43/2026

Sesión Ordinaria

24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa sus saludos para los Ediles, así como a la ciudadanía que sigue la transmisión en vivo, a fin de cumplir con la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, encontrándose reunidos, en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiséis (2026) siendo las 09:50 horas da la bienvenida. -----

PUNTO 03.- Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) voto en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía, nuevamente, buenos días al Cabildo, mi voto es en contra, fundamentado en la Ley Orgánica Municipal e informarle, Presidenta, que no he firmado actas de Cabildo desde julio dos mil veinticinco (2025) y pedir que se certifique la hora en la que se está iniciando el Cabildo, ya que en la orden del día que se me hizo llegar debió de haber iniciado a las nueve (09) de la mañana, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta a los integrantes de Cabildo y a la ciudadanía que el retraso es debido a las diferentes actividades que se desarrollan en el día como es la

14-02-2026
11:08

Catalina G S

[Handwritten signatures]

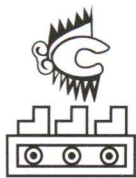
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

jornada de limpieza, los recorridos de obra, entre otros. Además de expresar que las Actas de Cabildo se firman a voluntad, muestra de ello es que el resto de los Ediles han firmado las mismas en tiempo y forma, reiterando que la responsabilidad es individual así como que a nadie se le obstruye el poder ejercer las funciones. —

En uso de la voz la C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, comentarle, Presidenta, que está usted mintiendo al decir que no he querido, me he presentado en varias ocasiones a querer firmar las actas de día, de, del Cabildo, en ocasiones la Secretaría no está abierta, en ocasiones la Secretaria no está, se me ha impedido, tengo evidencia fotográfica, tengo videos y se lo he hecho saber Cabildo tras Cabildo. Le pido por favor usted sea respetuosa porque si, algo he querido es firmar las Actas de Cabildo, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta que el respeto a prevalecido con cada uno de los integrantes de Cabildo, no hay mentiras en lo dicho, solicitando también el respeto. Agregando que no se ha impedido en ningún momento y que si considera que es una situación personal haga lo conducente, debido a que el Gobierno Municipal ha otorgado las facilidades para cumplir con las actividades. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

PUNTO 04.- La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

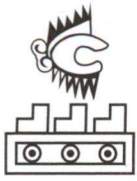
Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es a favor, solamente pido que, se, haga la observación Secretaria, que no se cuenta a la vista con el libro de Actas de Cabildo, es cuánto. -----

Octavo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Noveno voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

14/01/2026
Catalina G S



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026
Secretaria del H. Ayuntamiento

Cero (0) votos en contra; -----

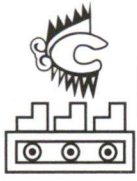
Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

PUNTO 05.- Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto. -----

PUNTO 06.- En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que con fundamento en artículo 31 fracción I bis, artículo 48 fracción XIII bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y artículo 3 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tenango del Aire. Se propone aprobar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, este en sincronía con la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, por ello se proponen diversas iniciativas y acciones para mejorar y simplificar los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por las diferentes áreas de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para el año dos mil veintiséis (2026), esto con la finalidad de brindar un servicio adecuado y de calidad, cubriendo cada una de las necesidades, así como resaltar los valores de este gobierno para el bienestar del ciudadano. Con estas acciones se buscan el reducir el tiempo de respuesta en las solicitudes de apoyo por escrito recibidos por la ciudadanía, para brindar oportuna ayuda en conflictos, dudas o tramites. Mencionando que se conoce de las fortalezas y oportunidades que tiene el Gobierno Municipal, sin embargo, se tiene conciencia de los retos a enfrentar, es por ello que por parte de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo se pretende digitalizar la atención turística de la ciudadanía local y de la región a través de materiales lúdicos, didácticos, dípticos, trípticos, entre otros para ofertar lo que tiene el municipio de Tenango del Aire como sus atractivos y actividades; el Sistema DIF Municipal, informará de manera digital y escrita los servicios con los que cuenta, además de reducir los tiempos de los tramites que realiza, en el área Jurídica, la Dirección de Desarrollo Económico, IMCUFIDE, Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y la Dirección de Ecología se pretende que las solicitudes sean atendidas en el área a fin de disminuir el tiempo de espera, el área de Gobierno Digital propone mejorar la infraestructura del internet para contribuir en las áreas con sus trámites o consultas para los servicios municipales, así como la Tesorería Municipal buscando reducir el tiempo en los tramites en los que existe una aportación. Siendo el objetivo de Mejora Regulatoria empalmando con los cambios pertinentes para cuando se deba tener la Dirección General de Autoridad y Enlace de Certificación y Digitalización misma que emana de la Ley de Eliminación de Trámites Burocráticos, la cual fue instruida por los niveles de Gobierno Federal y Estatal. Explicando que estas acciones permiten cumplir con los solicitado puesto que esta dependencia municipal tiene la responsabilidad de hacer cumplir las políticas de Mejora Regulatoria para facilitar la obtención y/o ejecución de trámites y servicios con el fin

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

de brindar un servicio adecuado, adaptándose a las necesidades del ciudadano o gestor, así como fomentar el uso de las tecnologías y la disminución de papel, siendo así un gobierno amigable con el medio ambiente, además de brindar una buena calidad en el servicio de cada dependencia del Gobierno Municipal de Tenango del Aire.



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
AREA: COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
NO. DE OFICIO: PM/CGMMR/0075/2025
FECHA: 19-01-2025
ASUNTO: El que se indica.

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Favor de considerar el siguiente punto en su próxima sesión de cabildo:

- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2026.**

JUSTIFICACIÓN.

De la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios:

Artículo 23.- Las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

IV. Informar al Cabildo del avance programático de mejora regulatoria y de la evaluación de los resultados;

Del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tenango del Aire:

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

... **"XIX. Informe de avance:** Al informe de avance programático de Mejora Regulatoria que integra la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria con base en los Programas anuales, de acuerdo con la evaluación de resultados sobre los reportes de avance de las dependencias municipales u organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares;"

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Recabi Oficio
02:53
19-Enero-26.

C.C.P. ARCHIVO.

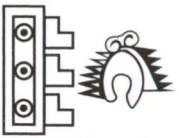
ATENTAMENTE

"GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO"

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

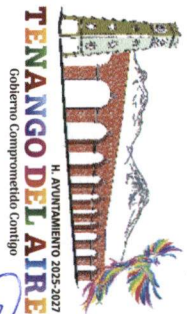


Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Camillo

Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026
Secretaría del H. Ayuntamiento

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026

PRESENTACIÓN.

El Municipio de Tenango del Aire se encuentra ubicado en la zona sur del Estado de México, mejor conocido como la zona fría de los volcanes, entre raudales reconocidos por su calidad y biodiversidad, lo que lo ha llevado a ser reconocido y visitado por turistas nacionales y extranjeros, los cuales encuentran como principal visto los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl, también podemos destacar la amabilidad de las personas residentes de la localidad, mismas que tienen como principal actividad económica la agricultura, agropecuario y ganadero, así como la venta y construcción de las cabañas, fomentando la actividad comercial y de servicios turísticos y sustentables.

En el presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria y de acuerdo a la nueva Ley Nacional para el Mejor Tránsito Sustentable se presentan 27 propuestas para mejorar y simplificar los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por los diferentes áreas de la administración pública del Ayuntamiento de Tenango del Aire para el año 2026, todo con la finalidad de brindar un servicio adecuado y de calidad, considerando cada una de las necesidades, así como resolver las dudas de este gobierno para el bienestar de ciudadanía.

De esta forma en el Área de Jurídico Consultivo y la Coordinación de Archivo Municipal, amparados en el tiempo de respuesta en las solicitudes de apoyo por escrito recibidos por la ciudadanía, el Área de Recursos Humanos, Dirección de Ecología, Desarrollo Urbano, Planeación y Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, INSPICAF, Seguridad Pública y Tránsito, Tenencia Municipal, Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Juzgado Civil, proponen la digitalización parcial y total en el año de sus trámites y servicios para dar un impacto importante en la sustentable y reducir tiempos, errores y esfuerzos.

MISIÓN.

Esta dependencia municipal tiene la responsabilidad de hacer cumplir las políticas de Mejora Regulatoria para facilitar la obtención y ejecución de trámites y servicios con el fin de brindar un servicio adecuado, adaptándose a las necesidades del ciudadano o ciudadana, así como implementar el uso de las tecnologías y la disminución de papel, dando así un gobierno amigable con el medio ambiente, además de brindar una buena calidad en el servicio de cobresponsabilidad a la ciudadanía.

VISIÓN.

A partir de estas propuestas se pretende aumentar la eficiencia en el servicio público con brindar los dependencias de la primera administración que se ejecutará en el 2026 para elevar los trámites sencillos y sencillos.

ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS

- Recursos humanos suficientes para cada área que es como mínimo el titular, un asistente y una auxiliar.
- Las funciones de las direcciones deben cumplir con los perfiles establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México por lo que cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para lograr las metas y objetivos programados.

DEBILIDADES

- Que no se maneja de entrada con el personal suficiente por no cumplir con el perfil que maneja la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con ello se retrasan los servicios por no contar con Perfil de autorización de la persona misma.
- Que se desconocen los procedimientos, por no haberse por los datos a la zona Municipal y fomento de trabajo en tres pocas áreas.

OPORTUNIDADES

- Se utilizarán las tecnologías, mismas que cada día están más cerca de cada ciudadano.
- En la administración se hizo adquisición de equipos de cómputo más modernos y eficientes para poder cumplir con las mejoras en tiempo y se siguen gestionando aún más.
- Se cuenta con amplios espacios para trabajar en cada una de las direcciones con eficiencia.
- En la presente administración se tuvo el cuidado de simplificar regulaciones y adecuar el Bando Municipal con el fin de incluir las necesidades y mejoras para la ciudadanía.
- Se crearon Reglamentos para dar orden en las actividades ejercidas por cada una de las direcciones, con el fin de sustentar y fortalecer cada una de las actividades.
- Se crearon Manuales para dar orden a las actividades del personal a cargo de las áreas de la administración, con el fin de regular el actuar de cada miembro de la administración.
- Se ha realizado la mejora y/o remodelación de espacios para la atención adecuada de los usuarios.

AMENAZAS

- Que no se cuente con presupuesto suficiente.
- Algunas áreas cuentan con equipo de cómputo obsoleto o carecen de equipo.
- Cambios en las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales.
- Cambios en Bando Municipal que contrarían alguna propuesta del Presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.
- Que haya observaciones desfavorables en el Cuerpo edilicio cuando se aprueba el presente Programa.
- Constantes cambios de reuniones o del personal que va a colaborar en cada área.
- Fenómenos naturales, porque el municipio se encuentra ubicado en zona volcánica y de sismos.
- Accidentes de fuerza mayor en los inmuebles que son parte del patrimonio municipal.
- Incidentes de salud en el personal que labora en la administración, en su mayoría, ocasionando falta de titulares y de personal en general.
- Si sucede cualquiera de estos supuestos es imposible llegar a la meta deseada.

ESCENARIO REGULATORIO.

Considerando la problemática general que se tiene en la administración consistente en mejorar el servicio a la ciudadanía, en cuestión de reducir sus tiempos de espera, disminuir requisitos y sobre todo modernizar a través de la digitalización de trámites, primero que nada, se deben observar cuáles son los procedimientos que se deben llevar a cabo con el fin de sistematizarlos, los mismos se encuentran ya detallados en los manuales de procedimientos de los diferentes áreas.



- Los asistentes y secretarías deben ser seleccionados que cuenten con experiencia o conocimientos profesionales afines al área que van a manejar dentro de la administración.
 - Como será una nueva administración, el personal viene cargado de entusiasmo y optimismo para hacer cumplir cada programa, plan o encuestada que se requiera.
 - El ejecutivo de la nueva administración cuenta con la capacidad profesional para formar un equipo de prestigio y tendrá la encomienda de estar buena presentación, puntualidad y en general responsabilidad en toda la administración a su cargo.
 - Que, por nuevo ingreso, el personal no se adapte o no sea a fin una persona de la otra y provoque conflicto laboral.
 - Que el personal no tenga el perfil deseado en cargos auxiliares.
 - Que el personal está conforme con la comisión asignada.
 - Que el personal desconoce el manejo en equipos o en software utilizado.
 - Que el personal desconoce el manejo de plataformas de gobierno.
 - Que el personal desconoce programas, requisitos, formatos, etc. A implementar.
 - Que el personal se comporte apático a tomar los cursos que imparte el gobierno del estado de México o el Gobierno Federal en apoyo al cumplimiento de sus funciones (Falta de Capacitación)
 - Que el ejecutivo no de alguna política de inducción.
 - Que de entrada no cuentan con un espacio de trabajo.
- Aplicar en su mayoría en responsabilidad de la Administración entrante.



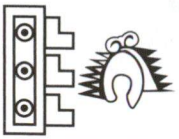
- Se utilizarán las tecnologías, mismas que cada día están más cerca de cada ciudadano.
- En la administración se hizo adquisición de equipos de cómputo más modernos y eficientes para poder cumplir con las mejoras en tiempo y se siguen gestionando aún más.
- Se cuenta con amplios espacios para trabajar en cada una de las direcciones con eficiencia.
- En la presente administración se tuvo el cuidado de simplificar regulaciones y adecuar el Bando Municipal con el fin de incluir las necesidades y mejoras para la ciudadanía.
- Se crearon Reglamentos para dar orden en las actividades ejercidas por cada una de las direcciones, con el fin de sustentar y fortalecer cada una de las actividades.
- Se crearon Manuales para dar orden a las actividades del personal a cargo de las áreas de la administración, con el fin de regular el actuar de cada miembro de la administración.
- Se ha realizado la mejora y/o remodelación de espacios para la atención adecuada de los usuarios.
- Que no se cuente con presupuesto suficiente.
- Algunas áreas cuentan con equipo de cómputo obsoleto o carecen de equipo.
- Cambios en las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales.
- Cambios en Bando Municipal que contrarían alguna propuesta del Presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.
- Que haya observaciones desfavorables en el Cuerpo edilicio cuando se aprueba el presente Programa.
- Constantes cambios de reuniones o del personal que va a colaborar en cada área.
- Fenómenos naturales, porque el municipio se encuentra ubicado en zona volcánica y de sismos.
- Accidentes de fuerza mayor en los inmuebles que son parte del patrimonio municipal.
- Incidentes de salud en el personal que labora en la administración, en su mayoría, ocasionando falta de titulares y de personal en general.
- Si sucede cualquiera de estos supuestos es imposible llegar a la meta deseada.

Considerando la problemática general que se tiene en la administración consistente en mejorar el servicio a la ciudadanía, en cuestión de reducir sus tiempos de espera, disminuir requisitos y sobre todo modernizar a través de la digitalización de trámites, primero que nada, se deben observar cuáles son los procedimientos que se deben llevar a cabo con el fin de sistematizarlos, los mismos se encuentran ya detallados en los manuales de procedimientos de los diferentes áreas.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobiernod527tenangodelaire@gmail.com

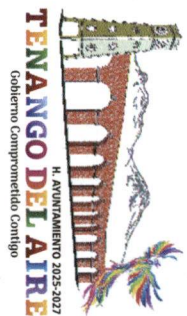
14/02/2026
Catalina 65

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026
Secretaría del H. Ayuntamiento

COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

PROPUESTA NO. 4	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	ENVÍO DE OFICIOS	SE ENTREGAN OFICIOS EN FÍSICO A LAS ÁREAS	ENVÍAR LOS OFICIOS DE MANERA DIGITAL PARA REDUCIR EL USO DE PAPEL Y FOMENTAR EL USO DE ARCHIVOS DIGITALES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PROPUESTA NO. 5	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	CONTROL, SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES INTERIORES.	REVISIÓN MANUAL DE EXPEDIENTES FÍSICOS, REGISTRADOS EN HOJAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO LIMITADO A REVISIONES PERIÓDICAS.	IMPLEMENTAR SISTEMA DIGITAL INTERNO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA NO. 6	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE MOVILIARIO	SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL.	SE HABILITARÁ UN CORREO INSTITUCIONAL DONDE PUEBLO SOLICITAR EL MOVILIARIO.

PROPUESTAS DE MEJORAS A LA CIUDADANÍA

DIPENDENCIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

PROPUESTA NO. 1	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	ASESORÍAS	SE REALIZA DE MANERA FÍSICA	REDUCIR EL 30% DE VISITAS CREANDO UN CORREO INSTITUCIONAL PARA DAR ASesoría

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PROPUESTA NO. 2	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	SE REALIZA EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE INTERIORES, SE ENTREGAN LOS REQUISITOS Y SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN	QUE EL TRÁMITE SEA VÍA DIGITAL POR MEDIO DE UNA PLATAFORMA DE PÁGINA ACCESO PARA LOS CIUDADANOS.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

PROPUESTA NO. 3	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	CONFERENCIAS Y PLÁTICOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO A ESTUDIANTES	DE 10 A 5 DÍAS HÁBILES	REALIZAR LA SOLICITUD POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

PROBLEMAS DE PROCESOS Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS MENCIONAN ACTIVIDADES QUE PUEDEN REDUCIRSE EN TIEMPO POR IMPLEMENTAR DIFERENTES EQUIPOS Y SISTEMAS, ASÍ COMO AL DIGITALIZAR LOS MISMOS, DICHO CAMBIO AL CUMPLIRSE, DEBEN GENERAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES EN LOS MANUALES QUE SE ENTREGARON POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MISMOS QUE SERÁN PROPUESTOS A TRAVÉS DE LA AGENDA REGULATORIA.

Así mismo, en la presente administración se cuenta con el Catálogo de Trámites y Servicios a través de los formatos de "REHITSYS" (Registro Municipal de Trámites y Servicios) donde cada uno de los áreas describe las características, requisitos, fundamentación, persona a cargo, tiempos de respuesta, de cada uno de los trámites y servicios que ofrecen hacia la ciudadanía, mismos que al cumplirse con las metas de este Programa Anual, se deberán reflejar los cambios en los formatos de "REHITSYS".

Se deberá observar que se cuente con los suficientes recursos materiales y humanos, para cumplir las metas propuestas y con ello contribuir a mejorar tiempos en trámites y servicios.

Los Reglamentos y Manuales que entregó la presente administración, son de nueva creación en su mayoría por lo que se encuentran actualizados y suscritos a cambios al cumplirse las metas de las propuestas de este Programa Anual, cabe mencionar que todas las áreas cuentan con los manuales correspondientes.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

A) HOMOLOGAR REQUISITOS.
B) ELABORAR ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO EN EL CASO DE CAMBIOS EN MANUALES Y REGLAMENTOS.
C) ACTUALIZAR EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.
D) SIMPLIFICAR TRÁMITES Y SERVICIOS.
E) CESTIONAR EQUIPO NECESARIO PARA USO DE MEDIOS ELECTRONICOS Y/O TRÁMITES EN LÍNEA Y DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
F) ACTUALIZAR MANUALES Y REGLAMENTOS. Al ver que en los reportes se tiene un avance, según sea el caso.

G) CELEBRAR CONVENIOS CON LA UNIVERSIDADES A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL Y SOLICITAR APOYO DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, PARA EVITAR LA FALTA DE PERSONAL.
H) ACTUALIZAR REHITSYS

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE O SERVICIO.

DIRECCIÓN JURIDICO CONSULTIVA.

PROPUESTA NO. 1	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	ATENDER DEMANDAS	POR ESCRITO Y DIGITAL	REDUCIR TIEMPOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO VIA ELECTRONICA

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA NO. 2	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PERSONAL	DE FORMA FÍSICA	RECEBIRLOS DE MANERA DIGITAL CREANDO UN CORREO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

PROPUESTA NO. 3	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
	ENVÍO DE OFICIOS	SE ENVIAN DE MANERA FÍSICA, AUMENTANDO LA CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO Y EL TIEMPO DE ENVÍO DE LOS OFICIOS.	ENVÍAR EL 20% DE LOS OFICIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MANERA DIGITAL

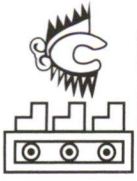
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

7 / 27

Janet 14/02/2020

Catalina GS

[Handwritten signatures and initials]



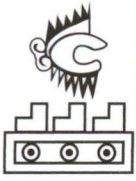
Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

		DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
PROPOSTA NO. 4 NOMBRE DEL TRÁMITE VISTO BUENO DE ECOLOGÍA	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE DE SOLO SE SOLICITAN 2 REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS REVISAR SI HAY REQUISITOS DE LOS QUE PUEBA LA HONORIFICACIÓN.	REVISAR SI HAY REQUISITOS DE LOS QUE PUEBA LA HONORIFICACIÓN.
COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL			
PROPOSTA NO. 5 NOMBRE DEL TRÁMITE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE REALIZA LA BÚSQUEDA DE MANERA PRESIDENCIAL EN UN TIEMPO DE 3 DÍAS A 3 DÍAS HÁBILES.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE REALIZARA LA BÚSQUEDA DE MANERA PRESIDENCIAL EN UN TIEMPO DE 3 DÍAS A 3 DÍAS HÁBILES.	SE REALIZARA LA BÚSQUEDA DE MANERA PRESIDENCIAL EN UN TIEMPO DE 3 DÍAS A 3 DÍAS HÁBILES.
TESORERÍA MUNICIPAL			
PROPOSTA NO. 6 NOMBRE DEL TRÁMITE CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE REALIZA DE MANERA PRESIDENCIAL	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE REALIZARA UN CONGRESO INSTITUCIONAL DONDE PUEDAN IRVAR SUS DATOS O INFORMACIÓN PARA RECIBER EL CERTIFICADO, REDUCIENDO ASÍ TIEMPO Y COSTOS.	SE REALIZARA UN CONGRESO INSTITUCIONAL DONDE PUEDAN IRVAR SUS DATOS O INFORMACIÓN PARA RECIBER EL CERTIFICADO, REDUCIENDO ASÍ TIEMPO Y COSTOS.
		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
PROPOSTA NO. 7 NOMBRE DEL TRÁMITE VISTO BUENO DE BANDO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE YA SE TIENE MEJOR SIMPLIFICADO EL PROCESO DE LOS QUE PUEBA LA HONORIFICACIÓN	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS YA ESTÁ SIMPLIFICADO	YA ESTÁ SIMPLIFICADO
JUZGADO CÍVICO			
PROPOSTA NO. 8 NOMBRE DEL TRÁMITE ACTA INFORMATIVA	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE REALIZA DE MANERA PRESIDENCIAL	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA (RECONSTRUCCIÓN)	DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA (RECONSTRUCCIÓN)
DIRECCIÓN DE CATASTRO			
PROPOSTA NO. 9 NOMBRE DEL TRÁMITE TRÁMITE DE DOMINIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE YA SE TIENE MEJOR SIMPLIFICADO EL TRÁMITE, TODA VEZ QUE SE PIDEN MENOS REQUISITOS DE LOS QUE PUEBA LA HONORIFICACIÓN	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS YA ESTÁ SIMPLIFICADO SOLO SE PIDEN 5 REQUISITOS	YA ESTÁ SIMPLIFICADO SOLO SE PIDEN 5 REQUISITOS

		DIRECCIÓN DE CATASTRO	
PROPOSTA NO. 10 NOMBRE DEL TRÁMITE CERTIFICADO Y CLAVE DE VALOR CATASTRAL	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE YA SE TIENE MEJOR SIMPLIFICADO EL TRÁMITE, TODA VEZ QUE SE PIDEN MENOS REQUISITOS DE LOS QUE PUEBA LA HONORIFICACIÓN	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS YA ESTÁ SIMPLIFICADO SOLO SE PIDEN 4 REQUISITOS	YA ESTÁ SIMPLIFICADO SOLO SE PIDEN 4 REQUISITOS
DIRECCIÓN DE CATASTRO			
PROPOSTA NO. 11 NOMBRE DEL TRÁMITE MEDIOS	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE SOLICITAN 4 REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE PROPONE REDUCIR DE 4 A 3 REQUISITOS	SE PROPONE REDUCIR DE 4 A 3 REQUISITOS
DIRECCIÓN DE CATASTRO			
PROPOSTA NO. 12 NOMBRE DEL TRÁMITE CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE SOLICITAN 4 REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE PROPONE REDUCIR DE 4 A 3 REQUISITOS	SE PROPONE REDUCIR DE 4 A 3 REQUISITOS
		LICENCIAS Y REGLAMENTOS	
PROPOSTA NO. 13 NOMBRE DEL TRÁMITE REFUNDIDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE REALIZA DE MANERA PRESIDENCIAL	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE REALIZARA DE MANERA PRESIDENCIAL CON LA AYUDA DE LA COMISIÓN DE HONORIFICACIÓN	SE REALIZARA DE MANERA PRESIDENCIAL CON LA AYUDA DE LA COMISIÓN DE HONORIFICACIÓN
LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
PROPOSTA NO. 14 NOMBRE DEL TRÁMITE LICENCIA DE EJERCICIO PARA USO URBENO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE SOLICITAN 11 REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE PROPONE REDUCIR DE 11 A 6 REQUISITOS	SE PROPONE REDUCIR DE 11 A 6 REQUISITOS
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO			
PROPOSTA NO. 15 NOMBRE DEL TRÁMITE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE FERIA DE OBRAS	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE SE SOLICITAN 11 REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS SE PROPONE REDUCIR DE 11 A 7 REQUISITOS	SE PROPONE REDUCIR DE 11 A 7 REQUISITOS

14/02/2026
Catalina 65
Verónica



Acta No. 43/2026 Sesión Ordinaria 24 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

COMISIÓN ESTATAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2025
DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DEPTO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Departamento/Secretaría: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Responsables del trámite o servicio: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Puntaje: 200 puntos 250 puntos 300 puntos 350 puntos 400 puntos 450 puntos 500 puntos 550 puntos 600 puntos 650 puntos 700 puntos 750 puntos 800 puntos 850 puntos 900 puntos 950 puntos 1000 puntos
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025

NO. PROYECTO	PROPIETARIO DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS	OTROS DATOS
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE ACCIONES DE MEDIDA REGULATORIA	2025	2026	EN PROCESO	

COMISIÓN ESTATAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2025
DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DEPTO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Departamento/Secretaría: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Responsables del trámite o servicio: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Puntaje: 200 puntos 250 puntos 300 puntos 350 puntos 400 puntos 450 puntos 500 puntos 550 puntos 600 puntos 650 puntos 700 puntos 750 puntos 800 puntos 850 puntos 900 puntos 950 puntos 1000 puntos
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025

NO. PROYECTO	PROPIETARIO DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS	OTROS DATOS
2	SECRETARÍA DE TURISMO, DESARROLLO Y BIENESTAR	PROYECTO DE ACCIONES DE MEDIDA REGULATORIA	2025	2026	EN PROCESO	

COMISIÓN ESTATAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2025
DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DEPTO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Departamento/Secretaría: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Responsables del trámite o servicio: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Puntaje: 200 puntos 250 puntos 300 puntos 350 puntos 400 puntos 450 puntos 500 puntos 550 puntos 600 puntos 650 puntos 700 puntos 750 puntos 800 puntos 850 puntos 900 puntos 950 puntos 1000 puntos
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025

NO. PROYECTO	PROPIETARIO DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS	OTROS DATOS
3	SECRETARÍA DE TURISMO, DESARROLLO Y BIENESTAR	PROYECTO DE ACCIONES DE MEDIDA REGULATORIA	2025	2026	EN PROCESO	

COMISIÓN ESTATAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2025
DE LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DEPTO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

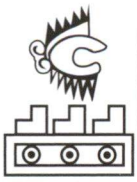
Departamento/Secretaría: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Responsables del trámite o servicio: Secretaría de Educación y Secretaría de Turismo, Desarrollo y Bienestar
 Puntaje: 200 puntos 250 puntos 300 puntos 350 puntos 400 puntos 450 puntos 500 puntos 550 puntos 600 puntos 650 puntos 700 puntos 750 puntos 800 puntos 850 puntos 900 puntos 950 puntos 1000 puntos
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025
 Fecha de actualización del Comité Intersecretarial: 17 de octubre de 2025

NO. PROYECTO	PROPIETARIO DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS	OTROS DATOS
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROYECTO DE ACCIONES DE MEDIDA REGULATORIA	2025	2026	EN PROCESO	

14/02/2026

Catalina G S

Handwritten signatures and dates on the right side of the document.



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
COMISIÓN ESPECIAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO
FORMATO 1 DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE V/O SERVICIO

Dependencia/Dependencias: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

Responsable del trámite de registro de la Dependencia: ANA LIZBETH BARRERA GARCÍA

Fecha de Actualización en el Comité Inter-municipal: 11/01/2026

Fecha de entrega de información de la Dependencia Municipal: 11/01/2026

Fecha de Compromiso: 20/01/2026

Formulario de registro de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

NO. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	OTROS DATOS
1	PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026	01/01/2026	31/12/2026	EN PROCESO	

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
CATEGORÍA: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TENANGO DEL AIRE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
COMISIÓN ESPECIAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO
FORMATO 1 DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE V/O SERVICIO

Dependencia/Dependencias: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

Responsable del trámite de registro de la Dependencia: ANA LIZBETH BARRERA GARCÍA

Fecha de Actualización en el Comité Inter-municipal: 11/01/2026

Fecha de entrega de información de la Dependencia Municipal: 11/01/2026

Fecha de Compromiso: 20/01/2026

Formulario de registro de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

NO. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	OTROS DATOS
1	PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026	01/01/2026	31/12/2026	EN PROCESO	

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
CATEGORÍA: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TENANGO DEL AIRE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
COMISIÓN ESPECIAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO
FORMATO 1 DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE V/O SERVICIO

Dependencia/Dependencias: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

Responsable del trámite de registro de la Dependencia: ANA LIZBETH BARRERA GARCÍA

Fecha de Actualización en el Comité Inter-municipal: 11/01/2026

Fecha de entrega de información de la Dependencia Municipal: 11/01/2026

Fecha de Compromiso: 20/01/2026

Formulario de registro de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

NO. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	OTROS DATOS
1	PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026	01/01/2026	31/12/2026	EN PROCESO	

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
CATEGORÍA: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TENANGO DEL AIRE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
COMISIÓN ESPECIAL DE MEDIDA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO
FORMATO 1 DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE V/O SERVICIO

Dependencia/Dependencias: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

Responsable del trámite de registro de la Dependencia: ANA LIZBETH BARRERA GARCÍA

Fecha de Actualización en el Comité Inter-municipal: 11/01/2026

Fecha de entrega de información de la Dependencia Municipal: 11/01/2026

Fecha de Compromiso: 20/01/2026

Formulario de registro de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

Formulario de entrega de información de la Dependencia Municipal: 1

NO. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	OTROS DATOS
1	PROGRAMA ANUAL DE MEDIDA REGULATORIA 2026	01/01/2026	31/12/2026	EN PROCESO	

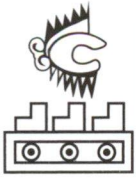
SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
CATEGORÍA: SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TENANGO DEL AIRE

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Alfonso

Catalina CS



Acta No. 43/2026 Sesión Ordinaria 24 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

COMISIÓN ESPECIAL DE MEJORA REGULATORIA PROCESOS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO FORNATO 1 OFERTA REGULATORIA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

FECHA DE APROBACIÓN EN EL CABILDO: 24/01/2026

FECHA DE FIRMADO: 24/01/2026

NO. PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN EN EL CABILDO	FECHA DE FIRMADO	ESTADO
1	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
2	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
3	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
4	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
5	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
6	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
7	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
8	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
9	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
10	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
11	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
12	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
13	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
14	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
15	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
16	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
17	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
18	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
19	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
20	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
21	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
22	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
23	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
24	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
25	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
26	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
27	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
28	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
29	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
30	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
31	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
32	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
33	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
34	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
35	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
36	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
37	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
38	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
39	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
40	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
41	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
42	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
43	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
44	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
45	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
46	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
47	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
48	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
49	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO
50	24/01/2026	24/01/2026	APROBADO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus modificaciones, así como lo dispuesto en el Manual de Procedimiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Una vez propuestas registradas en la Agrupación Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año, el Comité de Mejora Regulatoria debe de emitir un dictamen en el que se debe de considerar si las propuestas de Mejora Regulatoria cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus modificaciones, así como lo dispuesto en el Manual de Procedimiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

El Comité de Mejora Regulatoria debe de emitir un dictamen en el que se debe de considerar si las propuestas de Mejora Regulatoria cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus modificaciones, así como lo dispuesto en el Manual de Procedimiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

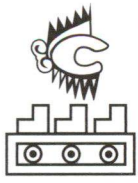
En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, solamente preguntarle, Presidenta, si usted ya revisó este análisis y que usted me recuerde si hay un comité que analiza este lo que se refiere a Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional responde que contamos con uno en el cual se llevan sesiones y que cuenta con reglas, así como quien lo encabeza y conforma, como lo son los Ediles que se encuentran presentes y donde se ha cumplido con sesiones y capacitaciones.

En uso de la voz la C. Verónica Anali Flores Román, Sexta Regidora, saluda a los integrantes del Cabildo y comenta que es integrante del Comité de Mejora Regulatoria y que en efecto lo mencionado por la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional es verdadero, puesto que el año pasado se tuvo capacitación por parte del Gobierno Estatal, para las Regidoras y Regidores, Presidentes y Direcciones de Mejora Regulatoria, agregando que en la sesión correspondiente al mes de noviembre, se explicó la solicitud de la Dirección General de Autoridad y Enlace de Certificación y Digitalización la cual busca digitalizar los procesos de cada dirección, ejemplificando que si para un traslado se requerían de veinte (20) días, lo podrán realizar en un periodo menor como podrían ser tres (03) días. Finalizando su intervención con el aclarar que el cuerpo Edificio integra el comité y que se han llevado a cabo cada una de las actividades correspondientes.

En uso de la voz el C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal, brinda sus saludos a los Ediles así como a la ciudadanía que ve la transmisión a través de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Verónica', 'Catalina', and '14/02/2026'.



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

las redes sociales, expresando que su intervención es a fin de comentar que la propuesta por parte del área de Mejora Regulatoria no es por decisión única del Gobierno Municipal o de la Comitiva que existe en ella, explicando que la iniciativa fue impulsada por la Presidenta de la República leyendo un extracto de la iniciativa enviada al Congreso de la Unión para la Ley mencionada en el punto en la que se hace mención de que pretende el simplificar, homologar y digitalizar, los trámites a nivel Federal, Estatal y Municipal, a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que es la dependencia federal designada para coordinar la implementación del modelo de simplificación y digitalización de trámites. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 43SCO/2026. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

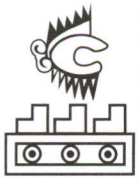
Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) voto en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, me da mucha pena tener que decir esto, pero qué vergüenza que los Regidores y este Cabildo aprueben estas cosas, porque obviamente se ve que no revisaron nada, en sus fortalezas y sus debilidades hay mucha contradicción, los

17 / 27

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026**

Secretaria del H. Ayuntamiento

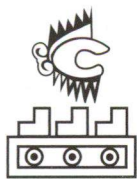
formatos están mal llenados, no tiene congruencia como ejemplo les voy a, a leer algo que dice fortalezas, los titulares de las direcciones deben cumplir con el, con los perfiles estipulados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para lograr las metas y objetivos programados y como debilidad ponen que se desconozcan los procedimientos por no haber o por no tener a la mano manuales y formatos de los REMTYS. La Regidora hablaba de las capacitaciones que da el Estado de México, en sus debilidades pusieron que el personal es apático a tomar los cursos que imparte el Gobierno del Estado de México o el Gobierno Federal en apoyo al cumplimiento de sus funciones y así les podría leer más incongruencias, los formatos están mal llenados, donde debe de ir el nombre del titular, va el nombre del área, al inicio, también quisiera hacer mención porque creo que es importante, dice que el Sistema DIF Municipal ofrecerá entregar el certificado médico de cuarenta y cinco (45) a veinte (20) minutos, me parece muy bien, solamente quisiera informarle Presidenta, que el actual médico del DIF Municipal no cuenta con cédula profesional y un documento firmado así no sirve para nada, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que considera más vergonzoso el obstruir los trabajos que se realizan, se hizo un análisis y las debilidades representan lo que en dado momento afectaría, lo que en algún momento dado se debe contemplar como un posible; explicando que el análisis FODA es aquel que se realiza considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, vislumbrando todas las posibilidades que puedan tenerse, más no necesariamente las que tenga el Gobierno Municipal, practica que no es exclusiva del sector público, además de que los formatos son revisados por el área correspondiente. Solicitando respeto a la manera en que se trabaja y a las opiniones del resto de los Ediles, así como que modere la manera despectiva con la que menciona a un integrante del Sistema DIF Municipal, puesto que infiere que se dio a la tarea de ir a hacer uso de uno de los servicios para sustentar dicho argumento. Comentando que el medico actual, es ciudadano de Tenango del Aire con una gran vocación de servicio, con gran preparación, egresado de una institución respetable y reconocida, con intenciones de salir a delante y que cuenta con una precédula asignada por la universidad; agregando que también se impulsa a los jóvenes los cuales en muchas ocasiones se les pide experiencia y el no brindarles los espacios resulta un hecho contradictorio. Señala que en muchas ocasiones los procesos de titulación de las universidades tienen muchas etapas, que no se han presentado situaciones adversas. Expresando el orgullo de que un joven de Tenango del Aire sea parte del Sistema Municipal DIF, siendo un joven que está creciendo y que quieren salir adelante en la vida. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, eh, mi función aquí es analizar exactamente lo que usted trae a la mesa, en ningún momento yo obstruyo nada, simplemente definiendo mi postura como Regidora y lo que yo comento es por lo que leo aquí están los documentos que me hicieron llegar vía correo electrónico y eso es de lo que hablo. El tema aquí es simplemente

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

14/02/2026
Catalina G S



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026**

Secretaria del H. Ayuntamiento

administrativo lo que usted dice de la juventud me, me parece, coincido con usted, pero, el, hecho de que se haya contratado alguien que no tenga cédula profesional creo que es incorrecto porque si el médico expide una receta médica o en este caso, como dice usted, el certificado médico, no tiene validez, esa es una responsabilidad de la persona que contrató al médico jamás yo pondría en duda la función del médico y sus conocimientos para nada, entonces, no confunda, Presidenta, y no evada su responsabilidad, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que se hace lo propio, con documentos evaluados; además de que se conoce las funciones del Organismo Publico Descentralizado que es el Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire, al presidirlo durante seis (06) años, contando con la validez del DIF Estatal para realizar los procedimientos, al cumplir en tiempo y forma con las contrataciones. -----

En uso de la voz el C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal, comenta que referente al medico que labora en la actual administración, fue un tema que se dio a conocer en redes sociales, donde alguna persona se dio a la tarea de redactar ese comunicado, mismo que en lo personal considera fue hecho con el fin de dañar a las personas, generando molestias al tratarse de un joven, puesto que lo que se busca en esa edad son oportunidades. Externando el apoyo a C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional al brindar las oportunidades a los jóvenes que integran esta administración pues bien se cuenta con la energía y actitud para realizar las actividades en beneficio de nuestro municipio. Informando que la precédula es un documento que es otorgado por las universidades, en este caso el Instituto Politécnico Nacional al ser el medico egresado de esa institución donde se les otorga la precédula cuando ya cumplieron con todos sus trámites para el proceso de titulación, es decir, servicio social y los internos para titulación, además de que el área médica es un proceso largo para poder titularse pues además del tiempo de estudio que implica la carrera en sí mismo que ya es una cantidad considerable de tiempo, se debe cubrir permanencias, dando esa oportunidad de poder iniciar ya con las labores siendo un documento que expide la Dirección General de Profesionistas, mencionando que se tiene conocimiento al ser egresado de una universidad también y que si alguno en casa tienen familiares que han vivido el proceso de titulación, deben de saber cómo es el proceso, de lo contrario por esa razón se desconoce. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, bueno, retomando este, parece que el tema del médico este se hizo extenso, pero retomando el punto y reafirmando mi voto en contra de acuerdo a las justificaciones que ya di antes, este, hacerles saber que hay varias áreas que enuncian aquí que no tienen una propuesta de mejora regulatoria, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional finaliza con el reiterar el mencionar como funciona la Mejora Regulatoria asi como el Programa Anual. -----

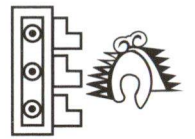
Cero (0) votos en abstención. -----

19 / 27

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

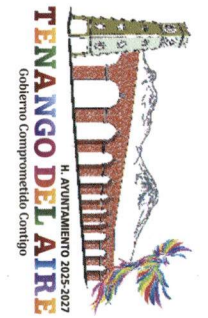
14/02/2026

Catalina GS



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026
Secretaría del H. Ayuntamiento

21 / 27

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Por ello, el pago del crédito fiscal federal se justifica como una medida preventiva y correctiva, orientada al cumplimiento del marco legal y a la salvaguarda del interés público, protegiendo así el patrimonio del municipio y asegurando un manejo adecuado de los recursos públicos, eficiente, responsable y transparente en concordancia con las finanzas sanas, economía del gasto y control del endeudamiento municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por así ser procedente conforme a derecho, a Usted, respetuosamente solicito incorpore el referido punto al Orden del día de la correspondiente Sesión de Cabildo.

Protesto lo necesario.

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Lic. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del Ayuntamiento.
c.c.p. Archivo

Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio: MTA/ TESRIA M./2026/021
Asunto: SE SOLICITA PUNTO DE CABILDO

Tenango del Aire, Estado de México a 22 de Enero de 2026.

LIC. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

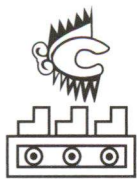
Por medio del presente le envié un cordial saludo al tiempo me permito solicitarle, tenga a bien poner a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, a través de la correspondiente Sesión de Cabildo el siguiente punto del orden del día, que propongo se señale como "Autorización para realizar el pago del crédito fiscal número 500-71-05-02-02-2012-50297, que adeuda el Municipio de Tenango del Aire, por un monto de \$415,512.00 M.N. (CUATROCIENTOS QUINCE MIL, QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con motivo del Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025."

Lo anterior conforme a lo establecido al artículo Séptimo Transitorio de La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2025, y artículo Séptimo Transitorio de La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2026 en el cual se establece que los municipios del Estado de México podrán realizar el pago de los créditos fiscales Federales en los términos y condiciones previstos en los "Lineamientos del Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales del Estado de México" que emita y publique la Secretaría de Finanzas.

Por lo que el Ayuntamiento, en su calidad de ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, está sujeto al cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a los principios de legalidad, seguridad jurídica, responsabilidad hacendaria, y buena administración pública, por lo que es necesario e indispensable cumplir con el pago del referido crédito fiscal federal bajo los principios de disciplina financiera, economía del gasto público y rendición de cuentas previstos en la legislación aplicable.

Por lo que la omisión injustificada en el pago de un crédito fiscal federal puede constituir una falta administrativa, conforme a la ley de la materia, al generar un daño o perjuicio al erario municipal por el pago de recargos, multas o actualizaciones evitables. Cabe señalar que dicho crédito fiscal no fue generado por esta administración, es un crédito que deriva del incumplimiento de obligaciones fiscales ejercicio fiscal 2011, pero se debe asumir dicha obligación de pago para evitar recargos y actualizaciones.

Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, solamente preguntarle Presidenta ¿Cuándo se hizo la inscripción al programa de regularización de adeudos de créditos fiscales del Estado de México a cargo de los municipios? ¿Y cuál es el concepto del adeudo? Es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que se ha participe a la administración en el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) cuando comienzan a llegar los recursos asignados Federales y Estatales, para ellos no se deben de tener adeudos fiscales, es así como el Estado hace la iniciativa y propuesta de los lineamientos del programa para regularización los cuales se emiten y publican por parte de la Secretaría de Finanzas antes de que se otorgue FAISMUN, FEFOM y GIDEM, inscribiéndose el municipio lo cual ha permitido que los recursos lleguen a Tenango del Aire, siendo el concepto derivado de no hacer el pago de impuestos del SAT en la modalidad de ISR, tomando este programa para regular siendo la oportunidad de los municipios para reducir deudas. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, discúlpeme Presidenta, pero usted nuevamente miente, el programa de adeudos de créditos fiscales del Estado de México a cargo de los municipios salió el día veintidós (22) de agosto del dos mil veinticinco (2025) no se pudo haber registrado antes, eso es cuánto. -----

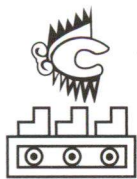
En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** pide respeto, mencionando que los recursos al municipio de Tenango del Aire llegaron a destiempo, citando las palabras empleadas por la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, la cual asegura que se miente por temas de fecha, sin embargo aclara que de su parte no se mencionó fecha alguna, llegando el oficio para el programa para regularización para posterior buscar ser participantes y donde se ha evaluado la situación del municipio, para después de un periodo se nos informará si podíamos ser parte de el y ya hacer lo pertinente para considerarse en Cabildo, realizando las acciones para que el municipio de Tenango del Aire se encuentre de la mejor manera. -----

En uso de la voz la **C. Minerva Xinastle Jaen, Tercera Regidora**, saluda a la ciudadanía que ve la transmisión en vivo, así como a los Ediles reunidos, mencionando que, respecto al punto, realizó la investigación pertinente y en efecto el adeudo corresponde al servicio de administración tributaria, la cual aparece con el número de oficio escrito en el documento de solicitud enviado. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la
22 / 27

(Handwritten signatures and notes on the right margin)



Acta No. 43/2026

Sesión Ordinaria

24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

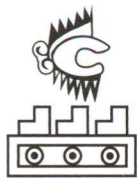
PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. En uso de la voz la **C. Verónica Anali Flores Román, Sexta Regidora**, expresa sus saludos a la ciudadanía que mira la transmisión en vivo, comentando que la ciudadanía de la Delegación de San Mateo Tepopula ha tenido a bien tener el acercamiento para preguntar información referente a la fiesta patronal, esto debido a que ha existido transgiversación de la misma al haber el rumor que no se llevará a cabo debido a las obras que se realizan; poniendo el tema en la mesa para que la ciudadanía escuche la parte oficial. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que en efecto existen personas mezquinas que manejan la información a sus intereses. Comenta que el Gobierno Municipal tiene un gran compromiso, solicitando que quien tenga duda se acerquen a disipar las dudas que puedan tener, aludiendo que se han caminado los espacios en donde se ejecutan diversas obras, se ha reunido con Delegados y próximamente con mayordomos, anticipando que sí se realizará la festividad del Señor de Tepopula como se contempla desde el miércoles dieciocho (2018) de febrero de dos mil veintiséis (2026), puesto que se ha tenido la coordinación con los mayordomos, para que no se deba cancelar la fiesta patronal, pidiendo a la C. Verónica Anali Flores Román, Sexta Regidora, que pueda compartirse la información con la ciudadanía. Informando que se están realizando trabajos en diferentes Calles de San Juan Coxtocan, Cabecera Municipal, San Mateo Tepopula y próximamente se tendrá una reunión con Santiago Tepopula, además de dirigir un mensaje a los integrantes del comercio que trabajan en los arcos frente a jardín municipal que los compromisos siguen en pie, que se le dará únicamente, mantenimiento y limpieza a los arcos, por lo que para que los trabajos se efectúen se debe brindar el espacio y una vez terminados los trabajos regresar a estos hasta que no esté listo nuestro próximo proyecto, solicitando que no se dejen engañar por los comentarios de que van a salir pero ya no van a regresar muchas veces se tiene la preocupación por el comercio sin embargo las acciones no son coherentes, expresando que su compromiso desde el primer encuentro es trabajar en colaboración, hay una reunión pendiente, pero debe ser a la par de iniciar los trabajos Avenida Nacional, se llegaron a varias propuestas para estar organizados. -----

SEGUNDO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, primero que nada, Presidenta, yo le voy a pedir que cuide sus palabras y no diga que la ciudadanía es mezquina, la ciudadanía tiene derecho a expresarse y manifestarse libremente, en otra situación, este, ahorita le cedo el micrófono Síndico para que usted exprese lo que necesita expresar, otra este, petición este, Presidenta es que la ciudadanía se acercó a mí específicamente una señora y un joven de un accidente que ocurrió el día treinta y uno (31) de diciembre, me comentan que hasta la fecha usted no ha podido recibirlos, me gustaría que eh, fijara el día y la hora en la que los puede recibir y sobre este, hecho que sucedió del accidente, también informarle, ya que este, usted dice que ha hecho recorrido por las obras, se ha de haber podido percatar que no hay señal, señalizaciones de seguridad, hay

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Verónica', 'A', 'S', 'B', 'Catalina G S', and 'María'.]



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 43/2026
Sesión Ordinaria
24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

bastantes hoyos, este, abiertos, entonces sí es necesario que se ponga un señalamiento de seguridad para que dejen de ocurrir estos accidentes, es cuánto. -

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta que ante todo está el respeto, puesto que no menciono que la ciudadanía fuese mezquina, sin embargo, si hay personas con diferentes intereses. Mencionando que no ha buscado la confrontación y que aun cuando se ha presentado el que se le insulte, grite o agreda, la postura ha sido de respeto; expone que se suscitó una situación en una de las obras, que estas tienen señalamientos, pero también se debe de considerar el conducir con prudencia cualquier vehículo que se use para transportarse, sin embargo, se reforzará el tema de señalización, expresando que desde el momento que se suscitó el accidente se le ha dado seguimiento, el cual sucedió enfrente de su hogar y que en días pasados solicitaron entrevista con quien habla, no es una negativa, pero el tiempo de solicitud fue hace poco y se pondrá de acuerdo para la misma de manera personal. -----

TERCERO. En uso de la voz el **C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor**, saluda a los integrantes del Cabildo para hacer de conocimiento que los compañeros campesinos de San Juan Coxtocan y Santiago Tepopula, continúan en espera de los caminos de saca cosechas, los cuales contemplaban algunas fechas para su realización, por ello solicitaban que fuera portavoz de su pregunta y pueda informar referente a la fecha de cuando se inicia a fin de no distorsionar la conversación. -----

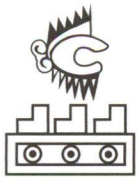
En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional informa que se cuenta con una candelarización, haciendo uso del espacio para agradecer a el C. Roberto Avila Ventura quien ha prestado maquinaria y la cual próximamente estará en el municipio. Dicha candelarización dará seguimiento a los trabajos para arreglar los caminos de saca de San Juan Coxtocan, Santiago Tepopula, San Mateo Tepopula y Cabecera Municipal. -----

CUARTO. En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** agradece a las infancias de las diferentes escuelas primarias de grados quinto y sexto del municipio de Tenango del Aire, por la participación en el concurso de dibujo "Compartiendo esfuerzos más de tres décadas llevando esperanza quienes sufren por el alcoholismo" que llevo a cabo parte del Cabildo a través del Comité de Salud y el cual tuvo como objetivo la prevención del alcoholismo y sustancias, buscando darles esa atención a temprana edad antes de llegar a la pubertad y adolescencia. Además de agradecer a las escuelas, directivos y personal docente que los recibo e hizo extensiva la convocatoria; la intervención concluye con la premiación de los tres (03) primeros lugares después de una gran competencia. -----

QUINTO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, solamente, este, una duda ahorita que mencionó, este, el Regidor Alfredo sobre los caminos de saca, recuerdo que en algún momento se autorizó, eh, si no mal recuerdo, pidió cuatrocientos mil (\$400,000 pesos 00/100 M.N) para los caminos de saca, entonces ahí que usted aclarara, eh, ¿Por qué se está esperando a que

25 / 27

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Catalina G S' and a date '14/02/2026']



Acta No. 43/2026

Sesión Ordinaria

24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

lleguen máquinas de Roberto Ávila? si tenemos el recurso para poder este realizarlo y pues además, este, comentarle que el camino de saco cosechas pues es precisamente se debe de rehabilitar para meter las cosechas y ya ahorita estamos un poquito a destiempo y se tomar en cuenta eso, Presidenta. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta que desafortunadamente no tuvo la oportunidad de recorrer los caminos de saca o estar en las reuniones que se tuvieron con los ejidatarios, como el resto de los Regidores presentes, concordando que ya están en momentos de bajar las cosechas, por ello se le debe de dar prioridad y velocidad, de igual forma hay un presupuesto aprobado para ello, sin embargo, es una realidad que se deben de realizar trabajos adicionales para complementar los cuales se recibe el apoyo de la maquinaria de Roberto Avila, siendo una acción de colaboración y suma para arreglar de la mejor manera los caminos de saca, los cuales anteriormente solo era cubierto por la maquinaria mencionada y actualmente el Gobierno Municipal también se suma con recurso. -----

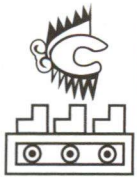
En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, solamente informarle, Presidenta, que a lo mejor sí desconozco lo que se va a hacer y cuánto se va a gastar, porque esa información usted nunca la da, eh, los caminos los conozco perfectamente, Presidenta, yo, este, vivo aquí también este, soy parte de los ejidatarios, eh, los he recorrido sin ser parte del Ayuntamiento y conozco las necesidades, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional menciona que además de conocer los caminos de nuestra comunidad, también importa conocer los de San Mateo Tepopula, Santiago Tepopula, Cabecera Municipal que permiten conocer los trabajos que se deban realizar, finalizando con el poder tener los caminos lo más pronto posible. -----

PUNTO 09.- En voz de la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional agradece a los presentes su participación y presencia en esta sesión de cabildo, una vez agotados los puntos da por concluida la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 11:00 horas del día sábado veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintiséis (2026). -----

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina CS



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 43/2026

Sesión Ordinaria

24 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL**

Catalina G S

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA**

**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR**

*Firmo bajo las reservas de ley
14-02-2026 11:16 y dejo observaciones
al reverso de esta hoja.*

**C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA**


**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



En el punto 3 se omite el comentario de la presidenta Municipal

- a) "Deserte a la regidora que si no ha firmado actas es porque no ha querido"
- b) En el punto 7 en el apartado de discusión se omitio el comentario de la presidenta que dice:
" y se inscribe Tenango del Aire de hecho Tenango del Aire esta inscrito al menos que tengo yo ahorita conocimiento desde el 2019 porque nosotros estamos en este programa, este programa para seguir subsanando varias situaciones"
- c) En asuntos generales:
En el comentario sobre el monto destinado a los caminos de saca-cosecha se modifico la cantidad se coloco \$400.000 00/100 (Cuatrocientos mil pesos 00/100) y se dijo. se autorizaron \$1,400.000 00/100 (Un millon. cuatrocientos mil pesos 00/100 MN)
- d) Se omitio donde la presidenta comenta que Roberto Avila prestara sus maquinas sin cobrar Renta.
- e) Se omitio donde la Presidenta dice se realizaran trabajos de uados lavaderos y se meta material.

Todo lo observado se puede constatar en la sesion videograbada correspondiente a este cabildo

 14/02/2026 11:28 hrs.